



CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 30 de octubre de 2024.

Asisten en calidad de titulares:

Decano, Prof. Raúl Villarroel, Presidente
Vicedecano, Prof. Ulises Cárcamo, Secretario.
Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Lino Cubillos.
Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Alan Martin.
Directora (s) del Departamento de Filosofía, Prof.^a Claudia Gutiérrez.
Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza.
Directora del Departamento de Literatura, Prof.^a Carolina Brncic.
Directora del Departamento de Lingüística, Prof.^a Soledad Chávez.
Subdirectora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof.^a Luisa Miranda.
Consejero, Prof. Adrián Baeza.
Consejera, Prof.^a María Eugenia Góngora.
Consejera, Prof.^a Margarita Iglesias.
Consejero Prof. Rodrigo Karmy.

1

Asisten en calidad de invitados:

Director del Centro de Estudios Árabes Eugenio Chahuán, Prof. Kamal Cumsille.
Director del Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes.
Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos Fotios Malleros, Prof. Sebastián Salinas.
Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof.^a Claudia Zapata.
Directora del Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof.^a Weronika Weil.
Subdirectora del Centro de Estudios Saberes Docentes, Prof.^a Marcela Peña.
Director Académico, Prof. Mauricio Folchi.
Directora de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof.^a Teresa Flórez.
Directora de Extensión, Comunicaciones y Vinculación con el Medio, Prof.^a Daniel Picón.
Directora de Relaciones Internacionales, Prof.^a Alejandra Bottinelli.
Directora de Género y Diversidades Sexuales, Prof.^a Romina Pistacchio.
Coordinadora de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sra. Consuelo Sepúlveda.
Secretario de Estudios, Sr. Manuel Hernández.
Representante AFUCH, Sra. Natalie Tapia.
Representante AFUCH, Sra. Constanza Heredia.
Coordinadora de Comunicaciones, Sra. Magdalena Vio.

Presentaron excusas la Consejera, Prof.^a Isabel Torres; y el Consejero Prof. Rodrigo Karmy.



Tabla:

- 1) Cuenta Decano.
- 2) Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 25 de septiembre del 2024.
- 3) Nombramientos Académicos y de Personal de Colaboración.
- 4) Regularización de la creación de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación.
- 5) Convocatoria a Elección Directores/ as de Departamentos, Representantes Académicos/as ante el Consejo de Facultad y Representantes Académicos/as ante los Consejos de Departamentos.
- 6) Nombramiento Junta Electoral Local.
- 7) Iniciativa e Implementación Local de Política de Corresponsabilidad Social.
- 8) Aplicación del Decreto N°681 para dos concursos académicos del Departamento de Filosofía.
- 9) Propuesta de Aranceles de Postgrado y Educación Continua para el año 2025.
- 10) Propuesta de rebaja de arancel para los programas de Educación Continua para el año 2025
- 11) Aprobación de propuesta de programas de postítulo:
 - a) Historia Económica y Social de Chile.
 - b) Estudios Griegos.
 - c) Pensamiento Griego.
- 12) Cuentas
- 13) Varios

2

Se inicia el Consejo a las 14:31 hrs.

1.- Cuenta Sr. Decano.

El Sr. Decano, Prof. Raúl Villarroel se refiere a la Beca Hermanas Elsa y Berta Rosemblut del Departamento de Ciencias Históricas. Le da la palabra al Director Académico. El Prof. Folchi señala que se envió el reglamento de esta beca, que regula su funcionamiento y su organización. Es muy semejante a otras becas que ya existen, y va a financiar los estudios de postgrado, ya sea magíster o doctorado, de algún licenciado/a de historia destacado/a. Se financia con la herencia de una familia Rosenblut Margoullis. Cada año se fijará el monto exacto. Para este año corresponde a 140 millones de pesos, que actualmente están en una cuenta de la Rectoría. Esperamos de aquí a diciembre rescatar esos dineros, y la beca partirá el próximo año.

En otro punto, el Sr. Decano informa que el Decano de la Facultad de Ciencias, Prof. Raúl Morales, invitó a la Facultad a al recientemente creado Centro de Cosmología, que va a requerir, por la naturaleza interdisciplinaria con la que se quiere implementar, de la participación de académicos/as de nuestra Facultad que tengan pertinencia y relación con el tema de la cosmología. Invita a la Directora (s) del Departamento de Filosofía, Prof.^a Claudia Gutiérrez para convocar a académicos/as del Departamento de Filosofía que trabajen en el tema, particularmente quienes trabajen en el ámbito de la filosofía de las ciencias.

En otro punto, el Sr. Decano se refiere a unas modificaciones que le hizo llegar al Prof. Mario Matus de una propuesta de constitución del Comité Asesor del Decano para materias presupuestarias que el Prof. Matus y el Prof. Baeza le hicieron llegar. El Decano espera enviar la propuesta al Consejo de Facultad para su discusión en un próximo Consejo. El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, consulta al Decano si es posible integrar a alguien de la VAEGI en la Comisión. El Decano no ve inconveniente en ello, salvo por la disponibilidad de que alguien de otra unidad integre una comisión de Facultad. El decano pasa a hablar sobre la elección de representantes de los estamentos funcionario y estudiantil, que se garantice la representatividad de la totalidad de cada estamento y no una afiliación



particular. Agrega que se discutió este tema en el Consejo Universitario a propósito de la conformación de los Consejos de Facultad según la reforma legislativa recientemente aprobada y que está en curso de implementación. La Consejera Prof.^a María Eugenia Góngora señala que hay algunos modelos a considerar, como el del Senado Universitario. El Decano recuerda que en ese caso la representación es de 3/5 para académicos/as, 1/5 para funcionarios/as y 1/5 para estudiantes. El Director de la Escuela de Pregrado y el Prof. Artaza recuerdan, a su vez, cómo se integran los representantes estudiantiles en los consejos de las escuelas. El Consejero, Prof. Adrián Baeza, señala que cuando se pensó en el Comité Asesor del Decano en materias presupuestarias, se hizo como un comité asesor interno, sin considerar personas externas a la Facultad. De todas maneras se puede pensar en que la Comisión invite a personas de forma excepcional para temas particulares. La Representante de AFUCH, Sra. Constanza Heredia recuerda al Consejo que el Comité Asesor del Decano en materias presupuestarias es única dentro de la Universidad y que se crea en 2019 a instancias de la AFUCH. Con respecto a la representación del estamento, señala que es una discusión de larga data, y que actualmente se está dando a nivel de Campus, recuerda, además, que como asociación de funcionarios, han luchado por todo el estamento, estén o no adscritos a la Asociación. El Decano agrega que hay que hacer una discusión al respeto y revisar lo que se ha dicho en esta ocasión.

2.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 25 de septiembre del 2024.

El Vicedecano, Prof. Ulises Cárcamo consulta al Consejo por observaciones al acta de la sesión ordinaria del 25 de septiembre.

La Directora del departamento de Literatura, Prof.^a Carolina Brncic, llama la atención que se señala en dicha acta que “el Vicedecano propone dejar pendiente el nombramiento para el próximo Consejo mientras se hace llegar a las y los consejeros la información pertinente”, esto respecto del nombramiento de personal de colaboración para esta unidad de virtualización y desarrollo institucional. Indica que ese nombramiento no viene dentro de los nombramientos enviados para la actual sesión. El Vicedecano responde que se envió la información pertinente el 27 de septiembre, incluyendo el acta del Consejo 29 de mayo en el que se aprueba la creación de la unidad, de la cual solo la Prof.^a Soledad Chávez acusó recibo. Luego, dada la consulta, se entendió que no había objeciones. La Prof.^a Brncic pregunta si no se va a ratificar el nombramiento. Las Consejeras, Prof.^a María Eugenia Góngora y Prof. Margarita Iglesias, señalan que no es necesario, pues ya se enviaron los antecedentes. El Prof. Folchi señala que hay un AUC que aprobar, si bien es el mismo acto. El Vicedecano agrega que los antecedentes fueron expuestos en su oportunidad.

El Prof. Baeza señala que no pudo asistir a dicho Consejo y se excusó. Pregunta si las excusas se deben consignar en el acta. El Decano y el Vicedecano responden que deben consignarse.¹

El Consejo aprueba el acta de la sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2024.

3.- Nombramientos Académicos y de Personal de Colaboración.

I. Nombramientos Personal Académico

Departamento de Lingüística

- **Prof. Rosa Bahamondes**, Rut 10.921.756-5. La Directora propone el nombramiento como Profesora Asistente, 32 horas semanales – Grado 08° ESU Contrata. A partir del 01 de noviembre de 2024.

Monto AUC: \$ 620.974.-

Total Haberes: \$ 1.754.999.-

¹ Siempre se consignar la asistencia y las excusas de las y los miembros del Consejo con voz y voto, pues define el quorum de votación de las materias contenidas en la Tabla.



Escuela de Pregrado

- **Prof. Rosa Bahamondes**, Rut 10.921.756-5. El Director propone el nombramiento como Profesora Asistente, 12 horas semanales – Grado 08° ESU Contrata. A partir del 01 de noviembre de 2024.

Monto AUC: \$ 240.159.-

Total Haberes: \$ 658.079.-

Nota: Proceso de regularización y nivelación a renta establecida para una jerarquía de Profesora Asistente.

El Consejo aprueba la regularización.

Departamento de Ciencias Históricas

- **Prof. Pablo Artaza Barrios**, Rut 11.472.029-1. El Vicedecano, proponen la regularización en la contratación como Profesor Asociado, 44 horas semanales – Grado 06° ESU - Planta. A partir del 01 de noviembre de 2024

Monto AUC: \$ 1.074.310.-

AJAC: \$ 31.282.-

Total Haberes: \$ 2.938.575.-

NOTA: La diferencia de Asignación Universitaria Complementaria es por \$132.341.-

El Consejo aprueba la regularización. Se deja constancia que el Prof. Artaza se inhibe de la votación.

- **Prof. Laura Tivolacci**, Rut 26.772.648-5, El Director y la Comisión Local de Evaluación Académica, proponen la contratación como Profesora Asistente, 44 horas semanales – Grado 08° ESU - Contrata. A partir del 01 de noviembre de 2024.

Monto AUC: \$ 1.256.635.-

AJAC: \$ 22.344.-

Total Haberes: \$ 2.405.861.-

El Consejo aprueba el nombramiento.

Departamento de Literatura

- **Prof. Brenda López Saiz**, Rut 12.104.557-5. La Directora y la Comisión Superior de Evaluación Académica, proponen la contratación como Profesora Asociada, 44 horas semanales – Grado 06° ESU - Contrata. A partir del 01 de noviembre de 2024

Monto AUC: \$ 1.065.521.-

AJAC \$ 31.282.-

Total Haberes: \$ 2.929.786.-

El Consejo aprueba el nombramiento.

II. Nombramiento Personal Académico Postdoctoral

Departamento de Ciencias Históricas

- **Tamara Araya Fuentes**, Rut 16.368.753-4 - Investigador Postdoctoral - Jornada Completa - Grado 09°ESU. Contrata Ad-Honorem

El Consejo aprueba el nombramiento.



III. Nombramientos Personal de Colaboración

Centro Saberes docentes

- **Guillermo Ascencio Rojas**, Rut 15.587.582-8. La Directora propone el nombramiento como Profesional Analista de registros y de evaluación de programas de formación, 22 horas semanales – Grado 15° ESU Contrata. A partir del 01 de noviembre de 2024.

Monto AUC: \$ 472.967.-

Total Haberes: \$ 850.000.-

El Consejo aprueba el nombramiento.

Dirección Económica y administrativa

- **Marcelo Martínez Fuentealba**, Rut 12.316.802-k. La Directora propone el nombramiento como Profesional Conservador de inventario, 44 horas semanales – Grado 15° ESU Contrata. A partir del 01 de noviembre de 2024.

Monto AUC: \$ 937.658.-

Total Haberes: \$ 1.906.241.-

Nota: Proceso de regularización a renta establecida para un cargo Profesional con antigüedad laboral.

El Consejo aprueba la regularización.

Escuela de Postgrado

- **Paulina Matus Navarrete**, Rut 18.085.840-7. El Director propone el nombramiento como Profesional, 33 horas semanales – Grado 15° ESU Contrata. A partir del 01 de noviembre de 2024.

Monto AUC: \$ 753.466.-

Total Haberes: \$ 1.314.610.-

El Consejo aprueba el nombramiento.

Escuela de Pregrado

- **Fernanda Gutiérrez**, Rut 20.063.994-4. El Director propone la contratación como Profesional, Terapeuta Ocupacional, (CREAU). 22 horas semanales – Grado 15 ° ESU, Contrata. A partir del 01 de noviembre de 2024.

Monto AUC: \$ 372.967.-

Total Haberes: \$ 750.000.-

El Consejo aprueba el nombramiento.

Departamento de Literatura

- **Simón López Trujillo**, Rut 18.956.078-8. La Directora propone la contratación como Profesional, Coordinador Ejecutivo de los programas de extensión, 22 horas semanales – Grado 15° ESU, Contrata. A partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.

Monto AUC: \$ 482.967.-

Total Haberes: \$ 860.000.-

El Consejo aprueba el nombramiento.

La Prof.^a Brncic llama la atención a que esta persona es el coordinador de un diplomado, que lleva meses sin pago, producto de que no se puede ejecutar por honorario. La Dirección Económica propuso esta glosa en la modalidad de contrata. Agrega que es urgente, en un próximo Consejo discutir la viabilidad y seguimiento a la forma en que los diplomados van a poder seguir gestionándose. Ahora se recurre a esta modalidad, pero se pone en riesgo una fuente de ingresos para la Facultad. Además el pago a las coordinaciones sale de los mismos programas, no de la Facultad.



4.- Regularización de la creación de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación.

El Sr. Vicedecano informa al Consejo que esta unidad se constituyó e implementó, se dotó de personal para pregrado y luego para postgrado, dentro de todos los nuevos criterios de acreditación y aseguramiento de la calidad que se exige para este tipo de unidades; y considerando los criterios de la CNA; pero se detectó el problema de que no se ha regularizado su actual conformación.

El Consejo aprueba la regularización de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación.

5.-Convocatoria a Elección Directores/ as de Departamentos, Representantes Académicos/as ante el Consejo de Facultad y Representantes Académicos/as ante los Consejos de Departamentos.

El Sr. Vicedecano solicita al consejo aprobar el calendario de elecciones enviado junto con la invitación a este Consejo. Recuerda que en esta oportunidad se convoca a elecciones para los cargos de Director/a de los seis Departamentos de la Facultad, incluido el Departamento de Estudios Culturales Regionales, así como a la elección de seis Consejeros/as de Facultad y de dos Consejeros/as para cada Departamento.

El Consejo aprueba el Calendario de Elecciones.

6.- Nombramiento Junta Electoral Local.

El Sr. Vicedecano solicita al Consejo aprobar el nombramiento de la Junta Electoral Local, que ejercerá sus funciones a contar de 1° de diciembre.

Se proponen los/as siguientes académicos/as de cada unidad para integrar la nueva junta electoral local: Integrantes titulares: Prof.^a Jessica Castro Rivas, Departamento de Literatura; Prof. Ricardo Marzuca Butto, Departamento de Estudios Culturales Regionales, Secretario de la Junta Electoral Local; Prof. Luis Osandón Millavil, Departamento de Estudios Pedagógicos. Integrantes suplentes: Prof.^a Rosario Fernández Ossandón, Departamento de Filosofía; Prof.^a Silvana Guerrero González, Departamento de Lingüística y el Prof. Marcelo Sánchez Delgado, Departamento de Ciencias Históricas.

El Consejo aprueba la propuesta de Junta Electoral Local

7.- Iniciativa e Implementación Local de Política de Corresponsabilidad Social.

La Directora de Género y Diversidades Sexuales, Prof.^a Romina Pistacchio, informa que hace un tiempo que se está trabajando, junto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, en la implementación de la Política de Corresponsabilidad Social que corresponde a la Política de Igualdad de Género de la Universidad. Esa política de corresponsabilidad tenía en un inicio como beneficiarios a las personas cuidadoras de hijos en el estamento estudiantil. Se hizo una serie de trabajos tanto con los estudiantes, pero también con la Escuela de Pregrado, con las coordinaciones académicas para hacer la implementación de ciertas medidas académicas, de flexibilidad cuando sea necesario, aparte de los beneficios pecuniarios que también ya existían, como: prenatal, postnatal, etc. Luego de ese avance se empezó con reuniones triestamentales y posteriormente emanó de la Dirección de Género Central de la DIGEN un inductivo que añadía también a esta política a las/os trabajadoras/es de la Universidad, académicas/os y funcionarias/os. Se inició ahí un trabajo para pensar cómo podía implementarse esta política en esta Facultad. Se llevaron a cabo algunas mesas de diálogo con las/os funcionarias/os, a las cuales fueron invitadas representantes de la AFUCH y profesoras/es. Se hizo otra mesa triestamental con estudiantes, mapadres, organizada por ellas/os. Y de allí salió la idea de presentar un proyecto de corresponsabilidad para la Facultad que implica a las personas cuidadoras, no solamente de hijos hasta 6 años, sino también a personas que cuidan padres, madres, personas mayores o que estén



imposibilitadas de valerse por sí mismas sin el apoyo de alguien. Este es un proyecto que tiene algunas medidas que se han conversado en dos instancias fundamentales, con el Sr. Vicedecano y la Dirección Económica y Administrativa de la Facultad, y también con el Director Académico y las y los directores de los Departamentos. Con todo, han aparecido algunos nudos. Es muy difícil ver todas las aristas que un plan de corresponsabilidad implica, por distintas razones; una complejidad es que las y los trabajadores de la Universidad ser rigen por el Estatuto Administrativo, pero también por los reglamentos propios de cada Facultad, que a veces se superponen.

En definitiva, se presenta un estado del tema, se ha trabajado en varios espacios y se cuenta con insumos para corregir esta propuesta, pero se piensa que es necesario presentar y discutir en el Consejo de Facultad una versión definitiva de la propuesta. Junto a lo anterior, se debe presentar la Oficina de Mediación Universitaria. El Sr. Decano está de acuerdo con esta propuesta y señala que se puede hacer un consejo extraordinario.

8.- Aplicación del Decreto N°681 para dos concursos académicos del Departamento de Filosofía.

El Sr. Decano solicita al Consejo incorporar un punto de tabla para resolver dos llamados a concurso del Departamento de Filosofía con aplicación del Decreto N°681, que privilegia un género subrepresentado. El Director Académico señala que este caso en particular es porque el Departamento de Filosofía tiene un 36% de JCE de académicas, que está por debajo del mínimo recomendado por la Universidad, que es 40%. Los concursos son para una especialista en filosofía medieval, y el otro para una especialista en ética y bioética.

El Consejo aprueba la aplicación del Decreto N°681 para los dos concursos académicos del Departamento de Filosofía señalados.

7

9.- Propuesta de Aranceles de Postgrado y Educación Continua para el año 2025.

El Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Alan Martín, propone al Consejo aprobar un incremento del valor de los aranceles de los programas de magíster y de doctorado en un 6,1%, según la siguiente tabla:

Programa	Valor 2024	Ajuste	Valor 2025	Var. en \$
Doctorado en Estudios Latinoamericanos	4.514.540.-	6.1	4.790.186.-	275.646.-
Doctorado en Filosofía, mención en Filosofía	4.514.540.-	6.1	4.790.186.-	275.646.-
Doctorado en Historia	4.514.540.-	6.1	4.790.186.-	275.646.-
Doctorado en Literatura con mención en Literatura chilena e Hispanoamericana	4.514.540.-	6.1	4.790.186.-	275.646.-
Magíster en Bioética	3.775.720.-	6.1	4.005.775.-	230.055.-
Magíster en Didáctica	3.775.720.-	6.1	4.005.775.-	230.055.-
Magíster en Estudios Cognitivos	3.775.720.-	6.1	4.005.775.-	230.055.-
Magíster en Estudios de Género y Cultura mención Humanidades	3.775.720.-	6.1	4.005.775.-	230.055.-
Magíster en Estudios Latinoamericanos	3.775.720.-	6.1	4.005.775.-	230.055.-



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

Magíster en Filosofía	3.775.720.-	6.1	4.005.775.-	230.055.-
Magíster en Historia	3.775.720.-	6.1	4.005.775.-	230.055.-
Magíster en Lingüística, mención Lengua Inglesa	3.775.720.-	6.1	4.005.775.-	230.055.-
Magíster en Lingüística, mención Lengua Española	3.775.720.-	6.1	4.005.775.-	230.055.-
Magíster en Literatura	3.775.720.-	6.1	4.005.775.-	230.055.-

Con respecto a los diplomas de Educación Continua y de desarrollo profesional y laboral, el ajuste es variable:

Diploma:	Valor 2024	Ajuste	Valor 2025	Var \$
Diploma de Postítulo en Archivística	1.378.000.-	6	1.460.000	82.000
Diploma de Postítulo en Cultura Árabe e Islámica	1.030.000.-	3.4	1.065.000	35.000
Diploma de Postítulo en Política y Sociedad en el mundo Árabe Contemporáneo	1.030.000.-	3.4	1.065.000	35.000
Diploma de Postítulo en Enseñanza de español como Segunda Lengua y Lengua Extranjera	1.450.000.-	3.4	1.500.000	50.000
Diploma de Postítulo en Edición Profesional	1.500.000	33.3	2.000.000	500.000
Diploma de Postítulo en Historia Social y Económica de Chile	-----	-----	1.800.000	-----
Diploma de Postítulo en Estudios Griegos	-----	-----	670.000	-----
Diploma de Postítulo en Pensamiento Griego	-----	-----	670.000	-----
Curso de especialización de postítulo para profesores/as de educación general básica con mención en matemática	1.750.000.-	2.9	1.800.000	50.000
Curso de especialización de postítulo para profesores/as de educación general básica con mención en ciencias naturales	1.750.000.-	2.9	1.800.000	50.000
Curso de especialización de postítulo para profesores/as de educación general básica con mención en Historia, geografía y ciencias sociales	1.750.000.-	2.9	1.800.000	50.000



Curso de especialización de postítulo para profesores/as de educación general básica con mención en lenguaje y comunicación	1.750.000.-	2.9	1.800.000	50.000
Curso de especialización de postítulo con mención en primer ciclo para profesores/as de educación básica	1.750.000.-	2.9	1.800.000	50.000
Curso de especialización de postítulo en pedagogía para profesionales y técnicos de nivel superior de la formación diferenciada técnico-profesional	1.750.000.-	2.9	1.800.000	50.000

Diploma:	Valor 2024	Ajuste	Valor 2025	Var \$
Diseño Instruccional aplica al Desarrollo de Instancias formativas Online ²	1.675.000	-25.4	1.250.000	-425.000
Inteligencia Artificial para el Mundo Educativo	1.250.000	0	1.250.000	0
Innovación Educativa con mención	-----	-----	1.250.000	-----

El Consejo aprueba la propuesta de aranceles de Postgrado y Educación Continua para el año 2025.

10.- Propuesta de rebaja de arancel para los programas de Educación Continua para el año 2025

El Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Alan Martin, propone al Consejo la rebaja de aranceles para los programas de Educación Continua según memorando N°326/2024, adjunto con la invitación a este Consejo.

El Consejo aprueba la propuesta de rebaja de aranceles para los programas de educación Continua para el 2025.

11.- Aprobación de propuesta de programas de postítulo:

El Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Alan Martin, propone al Consejo la aprobación del Diploma de Postítulo en Historia Económica y Social de Chile, del Diploma de Postítulo en Estudios Griegos y del Diploma de Postítulo en Pensamiento Griego; documentos enviados junto con la invitación a este Consejo.

La Directora del Departamento de Literatura, Prof.^a Carolina Brcic pregunta por la posibilidad de abrir estos programas a la participación de académicas y académicos de los departamentos de Literatura y Filosofía, por ejemplo, que cuentan con especialistas en literatura antigua y filosofía griega. Respetivamente, mejorando la interacción entre las unidades académicas de la Facultad. El Director del



Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos, Prof. Sebastián Salinas, responde que siempre existe esa posibilidad, y también a la inversa, pues el Centro cuenta con especialistas en literatura, lengua y filosofía griega que podrían participar en los programas. Recuerda, además, que por lo pronto, estos diplomas son la única salida de docencia que tienen muchos académicos y académicas de los centros. Señala que en todo caso, para los programas que se presentan, sería complejo, pero se puede conversar para futuras oportunidades. La Directora del Departamento de Filosofía apunta el mismo tema, pues en el Centro se trabajan líneas que no existen en el Departamento, como los presocráticos. Agrega que es una experiencia que ya se ha hecho con el Centro de Estudios Árabes Eugenio Chahuán. El Prof. Salinas recuerda que hay conversaciones pendientes, luego de que se discutiera la carga mínima docente, para integrar a académicas y académicos de los llamados centros históricos a los programas de pregrado. Señala que existe toda la disposición para ello.

El Consejo aprueba los diplomas de postítulo en Historia Económica y Social de Chile, en Estudios Griegos y en Pensamiento Griego.

12.- Cuentas.

No hay

13.- Varios.

La Directora del Departamento de Lingüística, y senadora universitaria, Prof.^a Soledad Chávez, señala que quedó preocupada luego de la sesión extraordinaria del Consejo porque hubo dos aseveraciones que le preocuparon desde su experiencia como senadora y vicepresidenta de la comisión de presupuestos y gestión del Senado. En relación con la aprobación del presupuesto o no, se habló de severas sanciones si no se aprobaba a tiempo y también se habló de que, de no aprobarse, que se iba a congelar los sueldos, o algo similar. Ella señaló que, desde su experiencia en el Senado no ocurriría una situación así, pero fue refutada. Señala que hizo las averiguaciones y habló con el vicerrector Económico y él le confirmó que no ocurrían cosas así. Indica que le preocupa que se digan estas imprecisiones en un contexto tan delicado como aprobar o no un presupuesto, o que se den por hecho sentencias como “severas sanciones” o que “se congelen los sueldos”. Agrega que de no entregar un presupuesto a tiempo, lo que puede implicar desde el nivel central es que se tome el presupuesto del año anterior, que está aprobado; pero el Vicerrector Olavarrieta no ha hecho eso nunca; y lo del congelamiento de los sueldos se ha dado solo en casos críticos y crónicos, unidades críticas y crónicas, y no es la VAEGI, si no que el Grupo de Materias Presupuestarias. Reitera su preocupación por estas imprecisiones. La Consejera, Prof.^a María Eugenia Góngora responde que tiene la impresión de que el Vicerrector Olavarrieta no ha hecho ninguna de estas operaciones porque no le ha tocado hacerlo, efectivamente. Pero hace un tiempo, no tan pasado, la Facultad de Arte tuvo congelados sus sueldos. ¿Qué quiere decir eso? Que los sueldos no se reajustaron; nada más que eso, no es que se hayan suprimido. Señala que no está del todo segura si eso también ocurrió en la Facultad de Medicina, que tiene un déficit de \$20.000.- millones. El otro tema, el de los sueldos, indica que es lo que le tocó vivir como Decana, se paró el pago de los sueldos hasta no aclarar la situación de la Facultad.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, señala que hay que ser súper preciso con las situaciones que se están analizando en este Consejo. Escuchar las opiniones, cuando ellas están fundadas en el beneficio de la Facultad, genera un espíritu positivo que hace pensar que incluso cuando enfrentamos desafíos, podríamos superarlos como el actual. Bajo ese supuesto, hay que ser muy cuidadoso con los términos. Por ejemplo, una cosa es que se congelen los reajustes, y otra que no se paguen los salarios. El día del Consejo extraordinario, señala que fue calificado, al presentar un voto de no aprobación del presupuesto, de irresponsable, ese fue el término empleado; irresponsable porque no sabía, porque no conocía, y que estaba llamando a una paralización del pago de sueldos de nuestra Facultad; del pago de sueldos, no del reajuste. Eso es totalmente distinto y creo que en Consejo de Facultad se debe trabajar con la verdad máxima y con una claridad excesiva. Incluso, al momento en



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

que se tengan dudas a este nivel de interpretación, llamar y hacer la consulta respectiva; porque se llamó a votar después de indicar, por su parte señor Decano, que si no se aprobaba el presupuesto no se iban a pagar los sueldos.

Finaliza el Consejo a las 16:16 hrs.

ULISES CÁRCAMO SIRGUIADO
VICEDECANO – MINISTRO DE FE